

Dinámicas de la Victimización a Comunidades Indígenas en la Subregión PDET Chocó

Para 2020, según las estimaciones del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, 22.758 personas que se autorreconocen como indígenas habitan en los 14 municipios que conforman la subregión PDET Chocó¹. Los pueblos más representativos de la región son **Emberá y Wounaan**. Asimismo, en esta subregión se concentra el 29,2% de todos los resguardos² ubicados en los departamentos de Chocó y Antioquia.

Dado que estas comunidades habitan extensos territorios, ricos en recursos naturales y con posiciones geoestratégicas, han sido particularmente afectadas en el marco del conflicto (ACNUR, 2008). Cabe mencionar que fue promulgado el **Decreto Ley 4633 de 2011** como marco normativo para su atención, asistencia y reparación integral.

Factores subyacentes y vinculados

- ▶ Municipios como El Litoral del San Juan y Condoto son un enclave económico de gran importancia para la región, principalmente por la **explotación minera de metales** como oro, platino, plata, caliza, molibdeno y cobre
- ▶ El territorio cuenta con varios **corredores de movilidad** que permiten el tránsito de bienes y personas desde y hacia el istmo centroamericano, un espacio propicio para el desarrollo de economías ilegales.
- ▶ En 11 de los 14 municipios de la subregión se reportaron **960,32 hectáreas de coca cultivadas** durante 2019
 - Carmen del Darién concentró el **24,2%**, seguido por otros municipios como Istmina y Riosucio, con una representatividad del **23,8%** y **15,5%** respectivamente

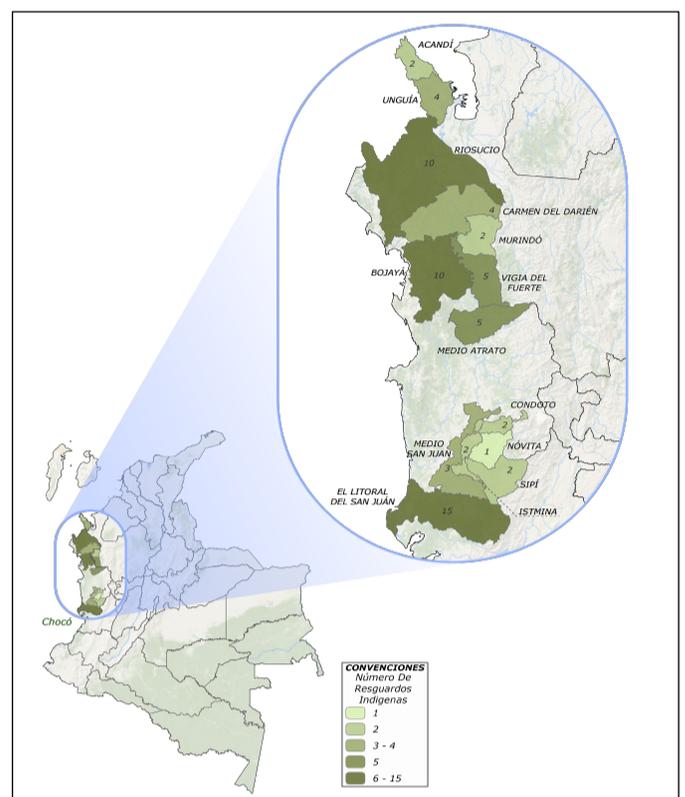
Cifras del Registro Único de víctimas (RUV)



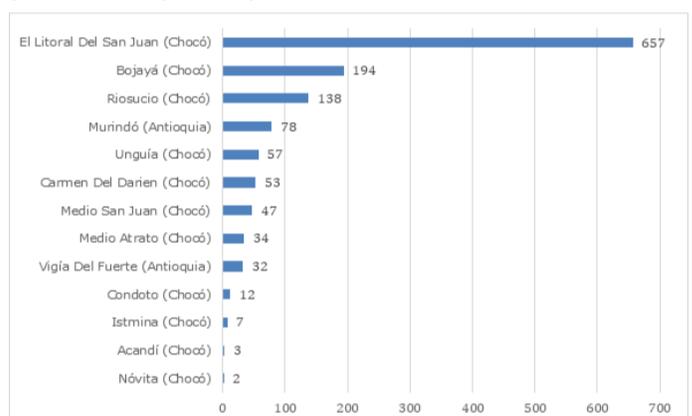
De acuerdo con las cifras del RUV³, desde el 01 de enero de 2019 y hasta la fecha⁴ han sido incluidos **1.314** eventos⁵ individuales que han afectado a población indígena⁶, ocurridos en los municipios de la subregión Chocó durante el periodo analizado y asociados a todos los hechos victimizantes.

- ▶ El **desplazamiento forzado** es el hecho victimizante más recurrente en todos los municipios, representa el **60%** del total de eventos
- ▶ **Litoral del San Juan** es el municipio más afectado, reúne el 50% de los eventos ocurridos en la subregión a población indígena

Mapa 1. Número de Resguardos Indígenas en la Subregión PDET Chocó



Gráfica 1. Total de eventos individuales ocurridos a población indígena durante el periodo analizado por municipio de ocurrencia



- ▶ Hay **27 eventos tipo masivo**, ocurridos entre el 2019 y lo corrido del 2020, con estado de inclusión en el registro, de los cuales:
 - 16 fueron por confinamiento y 11 por desplazamiento forzado, afectando a **3.377 hogares** y **14.018 personas**
 - **37%** tuvieron como lugar de ocurrencia el municipio de **Bojayá**
 - **74%** se presentaron en 2019
- ▶ Por los eventos mencionados, tanto individuales como de tipo masivo, hay **12.208 víctimas únicas**⁷ que se auto reconocen como indígenas:
 - **49%** son mujeres
 - **1,1%** reportaron alguna discapacidad
 - **52,8%** son menores de edad actualmente

¹ Esta subregión está conformada por los municipios de Murindó y Vigía de Fuerte del departamento de Antioquia; y Acandí, Bojayá, Carmen del Darién, Condoto, El Litoral del San Juan, Istmina, Medio Atrato, Medio San Juan, Novita, Riosucio, Sipi y Unguía del departamento de Chocó.

² El Ministerio del Interior define los resguardos como una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas. Ahora bien, es importante aclarar que algunos resguardos se encuentran ubicados entre dos o más municipios; por lo que, en el mapa de calor se sumaron una vez por cada municipio. Los datos para la construcción del mismo fueron obtenidos de las páginas web del DANE y la ANT.

³ Cifras con corte 01/12/2020.

⁴ Es importante tener en cuenta que, de acuerdo con el artículo 155 de la Ley 1448 de 2011, la víctima tiene dos años a partir de la ocurrencia del hecho para presentar su solicitud para la inclusión en el registro, razón por la cual, es posible que algunos eventos recientes aún no hayan sido declarados. Sumado a esto, se destaca que la cifra no es equivalente al total de eventos ocurridos en el territorio, pues no todas las víctimas hacen su declaración ante el Ministerio Público.

⁵ Ocurrencia de un hecho victimizante a una persona, en un lugar (municipio) y en una fecha determinada.

⁶ La pertenencia étnica y el género de las víctimas que se relaciona en este documento parte del autorreconocimiento que ellas hacen en el momento de su declaración.

⁷ Víctima identificada de manera única, ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.